

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.886/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que teniendo previsto ausentarme de la localidad los días 18 a 22 de julio del corriente año, mediante Decreto nº 1352, de 11 de julio de 2012, he resuelto:

Primero.- Delegar la Alcaldía-Presidentencia de esta Corporación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, los días 18 a 22 de julio de 2012.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado para su

conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Esta Resolución entra en vigor el miércoles, 18 de julio de 2012, previa aceptación y conformidad de D. Alfonso Osuna Cobos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Rambla, 12 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.